



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000135

USHUAIA, 12 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-19310-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) equipo de centrifugado destinado al Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 138/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 176/26 - 525 (N° de orden 27).

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 64, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que a orden 68 obra impugnación interpuesta por la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vista y analizada la impugnación recibida, el área requirente, mediante nuevo Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 71, recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$ 41.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 75 obra Dict-DGAJS-MS-834-2026, en relación a la impugnación recibida, mediante el cual consideran que corresponde declarar abstracta la impugnación interpuesta por el proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674 II, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abstracta la impugnación presentada por la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, según Dict-DGAJS-MS-834-2026.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 176/26 - 525, por la

M.S.
C.S.

Susana P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///...2

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

adquisición de un (1) equipo de centrifugado destinado al Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$ 41.000.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9073UG, UGC UC9070, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

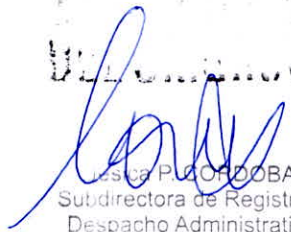
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

000135

124

M.S.
C.S.


Cecilia PUCORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud